



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional Unidad Oaxaca

CONVOCA

A las y los interesados en cursar estudios en el programa de posgrado con acreditación 3913 en el Sistema Nacional de Posgrados, SEP-CONAHCYT:

Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario

Con Orientación Profesional, modalidad escolarizada y de tiempo completo, a iniciar en el semestre **A 2024**, bajo las siguientes bases:

A. OBJETIVO, LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

El programa de Maestría en Gestión tiene como objetivo formar profesionales con competencias para la aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la gestión de proyectos para el desarrollo solidario en comunidades urbanas y rurales, bajo el enfoque de la Economía Solidaria, fortaleciendo competencias de reflexión, discusión, creatividad, trabajo colaborativo y valores éticos en las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de:

- Diseño y Tecnologías Sustentables para la Edificación.
- Recursos Hídricos.
- Seguridad e Inocuidad Alimentaria.

De acuerdo con el [Reglamento de Estudios de Posgrado](#) vigente (REP 2017) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), los alumnos de la maestría en gestión deberán cubrir un mínimo de 110 créditos considerando las unidades de aprendizaje y el trabajo de tesis. El plan de estudios consta de: (a) 14 unidades de aprendizaje, cuatro unidades del tronco básico (16 créditos), cuatro seminarios de proyecto (16 créditos) y seis optativas (24 créditos) por LGAC, así como (b) la elaboración de la tesis, con valor de 54 créditos.

Los créditos de los cursos optativos podrán ser cubiertos cursando unidades de aprendizaje afines de otros planes de estudios de posgrado de Unidades Académicas del IPN o de otras instituciones nacionales acreditadas preferentemente registrados en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONAHCYT), o en instituciones internacionales de calidad reconocida, previa aprobación del Colegio de Profesores.

La duración del plan de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado correspondiente, es de 4 semestres. Consultar el plan de estudios y las unidades de aprendizaje en: [Plan de Estudios - IPN](#).

B. REQUISITOS DE INGRESO

De acuerdo con el Artículo 7 del [Reglamento de Estudios de Posgrado](#) vigente, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer título profesional de licenciatura y acta de examen profesional en el caso de que el título se encuentre en trámite, y certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura, o documentos equivalentes para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero.
2. Aprobar el proceso de admisión establecido en la presente convocatoria (Inciso C).
3. Acreditar el idioma inglés o un idioma nativo indígena mexicano.

En el caso del idioma inglés, acreditar con una calificación mínima de ocho o valoración equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

Para acreditar el idioma nativo indígena mexicano, presentar la constancia oficial de: naturalidad y dominio en las diferentes habilidades del idioma, expedidas por las autoridades constitucionales de la comunidad o municipio de origen.

4. No haber causado baja en algún posgrado del IPN, salvo que haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.
5. Tener un promedio mínimo de 7.8 (escala 0-10) en los estudios de licenciatura. En caso de estudios en el extranjero tener un promedio mínimo de 8 (escala 0-10) o su equivalente.
6. Obtener un resultado global, igual o mayor a 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III), administrado por el CENEVAL.
7. Proponer un anteproyecto de trabajo sobre el tema de tesis a desarrollar vinculado con el objetivo del programa de posgrado, el cual se realizará obligatoriamente bajo la supervisión de un profesor integrante del Núcleo Académico Básico (NAB), quien firmará como aval de este. El listado de los profesores vigentes del NAB que pueden avalar el anteproyecto de investigación para la presente convocatoria se puede consultar en: [Núcleo Académico - IPN](#).
8. Aprobar la evaluación de competencias específicas y entrevista, realizadas a través de la presentación oral del

anteproyecto de trabajo ante una Comisión Evaluadora formada por profesores participantes del programa. Esta evaluación y entrevista se realizará de manera presencial o virtual, según la programación de la Comisión de Admisión y se dará a conocer a los aspirantes mediante correo electrónico.

De acuerdo con los Art. 15, 16 y 17 del [Reglamento de Estudios de Posgrado](#) vigente, los aspirantes admitidos provenientes de otro programa de maestría tanto nacional como internacional, podrán solicitar la equivalencia o revalidación de los cursos realizados en otras instituciones con base en la afinidad y características del programa de origen.

La equivalencia tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados en otra institución del Sistema Educativo Nacional, para que el interesado pueda continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto Politécnico Nacional.

La revalidación tendrá por objeto acreditar estudios de posgrado realizados fuera del Sistema Educativo Nacional para continuar sus estudios de posgrado en un programa del Instituto Politécnico Nacional.

La Secretaría Académica determinará, previo dictamen de los colegios de profesores de posgrado correspondientes, la equivalencia o revalidación de los estudios referidos en los párrafos anteriores conforme a la normatividad aplicable. Este programa acepta hasta 25 por ciento de los créditos de las Unidades de Aprendizaje (UAP) optativas (hasta 2 UAP) del plan de estudios a cursar y no aplica para contenidos curriculares, temas o módulos aislados, procediendo solo para UAP completos, de acuerdo con el artículo 18, inciso a) del Reglamento General de Estudios del IPN.

Las y los interesados deberán presentar la solicitud correspondiente, soportada con los documentos de acreditación de las UAP cursadas en el nivel maestría, en los plazos y términos establecidos en la reglamentación del IPN aplicable. Para el caso de estudios en el extranjero, se requiere la traducción, legalización y apostillado de los documentos.

Para más información de los trámites para aspirantes extranjeros, consultar la: [Guía para alumnos extranjeros en el posgrado del IPN](#).

C. PROCESO DE ADMISIÓN

De acuerdo con los Art. 10, 11 y 12 del REP vigente, los aspirantes deberán cumplir con todas las etapas del siguiente proceso de admisión:

1. Los aspirantes deberán consultar la página web del programa, en [Inicio - IPN](#) para identificar las LGAC y los profesores(as) integrantes del Núcleo Académico Básico (NAB) que pueden fungir como posibles asesores académicos y/o directores de tesis, en: [Núcleo Académico - IPN](#). La información de contacto de los profesores se encuentra disponible en las páginas personales de cada investigador, a las que se puede acceder haciendo clic sobre el nombre de los profesores en la sección del núcleo académico de la página web de la maestría.

Los aspirantes deberán comunicarse mediante el correo electrónico con los investigadores de su interés y elegir a uno(a) que los acompañará en la elaboración de su anteproyecto y firmará como aval. En caso de acompañarse de un profesor del núcleo académico extendido deberá incluir el aval de un profesor del NAB.

2. Posteriormente, los aspirantes deberán registrarse en línea en <https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/> y subir en formato digital PDF la siguiente documentación:

- a) Lista de verificación. El formato se activará al momento del registro de aspirantes.
- b) Acta de nacimiento.
- c) Credencial de elector (por ambos lados) o pasaporte en caso de ser aspirante extranjero.
- d) Curriculum vitae en extenso (sin documentos probatorios, Formato SIP-02).
- e) Título profesional de licenciatura o acta de examen profesional, en caso de que el título se encuentre en trámite. Si ya cuenta con la cédula profesional, anexarla en este apartado.
- f) Certificado de estudios de licenciatura con promedio general mínimo de 7.8 o documento equivalente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero. Si el certificado no especifica el promedio general, incluir una constancia oficial de promedio emitida por la institución correspondiente.
- g) Carta de exposición de motivos firmada por el aspirante (Formato SIP-06).
- h) Documentos probatorios **vigentes** del dominio del idioma inglés en dos de cuatro habilidades o idioma nativo indígena mexicano referidas en el inciso (B).
- i) Documento comprobatorio **vigente** de los resultados del EXANI III.
- j) Anteproyecto de investigación con firma de aval del profesor integrante del NAB que avala el proyecto. Se redactará en idioma español y deberá incluir en máximo 10 cuartillas los siguientes apartados:
 - o Carátula: Nombre del aspirante, título, nombre y firma autógrafa de aval de un profesor del NAB, o de un profesor del NAB y un profesor del núcleo extendido del programa, quien(es) será(n) el(os) posible(s) directores de tesis. **Sin esta firma el anteproyecto no será válido. La firma podrá ser autógrafa o digital.**
 - o Introducción, antecedentes, justificación y objetivos.
 - o Metodología.
 - o Resultados esperados.
 - o Cronograma de actividades.
 - o Bibliografía consultada.

Notas importantes:

- Todo aspirante, sin excepción, deberá realizar su registro en línea y anexar la documentación requerida. En caso de no registrarse en línea, no podrán participar en el proceso de admisión.
 - La interacción para recibir asesoría, supervisión y aval de los profesores para su anteproyecto se realizará de manera presencial y/o mediante medios electrónicos (correo electrónico, videoconferencia, etc.).
 - Los formatos SIP se pueden obtener en la siguiente dirección: [Formatos - IPN](#).
 - Los aspirantes extranjeros deberán iniciar el proceso de admisión, al menos, con un semestre de anticipación, debido al tiempo requerido para los trámites internacionales para su inscripción, en caso de ser admitidos.
 - El aspirante debe considerar que en cada semestre los requisitos y procedimientos de la convocatoria de esta Maestría están sujetos a modificaciones y, por lo tanto, es necesario consultar la convocatoria vigente y evitar omisiones durante el proceso de aplicación.
3. La evaluación de competencias específicas es realizada por medio de la presentación oral del anteproyecto y su defensa ante el comité evaluador formado por cinco profesores del Cuerpo Académico, además, se realizará una entrevista al aspirante por parte del mismo comité evaluador. Los aspectos que se consideran son: el Curriculum vitae

(antecedentes académicos y experiencia profesional) y el interés del aspirante (personal y académico) para realizar estudios de maestría.

La evaluación de competencias específicas y entrevistas de aspirantes nacionales y extranjeros se realizará de forma presencial o a través de videoconferencia o cualquier otra aplicación en línea, la programación estará a cargo de la comisión de admisión del posgrado y se dará a conocer a los aspirantes mediante correo electrónico.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES

El resultado final del proceso de admisión se obtiene de la evaluación de competencias específicas, que incluye la evaluación del anteproyecto de trabajo, el análisis del currículum vitae del aspirante y la entrevista por el Comité Evaluador, así como de la puntuación del EXANI III y la aprobación del examen de inglés o presentación de constancias aval del idioma nativo indígena mexicano.

E. MATRÍCULA

La matrícula solo se cubrirá con los aspirantes que cumplan todos los requisitos del proceso de admisión. La Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario con acreditación 3913 en el SNP-CONAHCYT ofrece **20 lugares para estudiantes de tiempo completo**.

F. RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión concluye con la validación por el Colegio de Profesores de Posgrado de los resultados obtenidos, que serán publicados en el [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades del CIIDIR Oaxaca](#), el día **19 de enero de 2024**.

“Los resultados emitidos por el H. Colegio de Profesores de Posgrado del CIIDIR OAXACA son inapelables”

A los aspirantes extranjeros admitidos en el programa, se les podrá expedir una carta de aceptación para que realicen los trámites migratorios para la visa de residente temporal de estudiante. El interesado solicitará esta carta a la Dirección de la Unidad Académica al correo ciidiroaxaca@ipn.mx; posgrado_oax@ipn.mx

G. CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Actividad	Fechas (Año 2023-2024)
Registro en línea en: https://sistemas.ciidiroaxaca.ipn.mx/aspirantesposgrado/	Desde la publicación de la convocatoria hasta el 8 de enero de 2024
Comunicación de resultados de aspirantes que pasan a la fase de entrevistas y Evaluación de competencias específicas	10 de enero 2024
Evaluación de competencias específicas (Presencial o por videoconferencia), la fecha se dará a conocer a los aspirantes mediante correo electrónico por la Coordinadora de la Maestría ggonzalezp@ipn.mx .	Del 11 al 16 de enero 2024
Publicación de resultados en la página web https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx/	19 enero 2024

H. EXAMEN DE INGLÉS Y VALIDACIÓN DE EXÁMENES EXTERNOS AL IPN.

a. Examen de inglés CENLEX:

Debido a la imposibilidad de aplicar el examen de manera presencial el CENLEX del IPN implementó la **APLICACIÓN DE EXAMEN DE DOMINIO DE NIVEL B1 A DISTANCIA**, para lo cual el aspirante deberá consultar la información correspondiente al procedimiento respectivo, los requisitos de equipamiento y las condiciones de aplicación del examen en el [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades del CIIDIR Oaxaca](#),

b. Validación de constancias o certificados de inglés externos al IPN:

En caso de presentar otro examen de inglés diferente al de CENLEX, entregar la constancia o certificado del examen, con reconocimiento nacional o internacional (por ejemplo: TOEFL, IELTS, CENNI, etc.), al Departamento de Posgrado para solicitar su validación ante la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN.

La entrega de los documentos para validación DFLE se realizará, presencial en el Departamento de Posgrado o por mensajería, solicitando previamente los datos postales para dicho envío por correo electrónico al Departamento de Posgrado (posgrado_oax@ipn.mx).

Para la documentación anterior, el aspirante deberá contar con la siguiente información de la institución evaluadora:

- o Nombre completo del aspirante
- o Nombre y cargo de la autoridad de la instancia que aplicó la evaluación
- o Dirección, Teléfono y correo electrónico de la instancia aplicadora.

Nota: El Departamento de Posgrado tramitará la documentación para solicitar la validación ante la DFLE, sin embargo, queda fuera de su alcance garantizar que el documento de validación llegará a tiempo para ser considerado en las reuniones de evaluación y dictamen de los resultados del proceso de admisión

I. APLICACIÓN DEL EXANI III EN EL CIIDIR OAXACA

La aplicación del examen EXANI III se realizará en la modalidad “Examen desde casa” para lo cual los participantes deberán contar con el equipamiento reglamentario y cumplir con estricto rigor el protocolo para tal efecto. Los detalles técnicos, logísticos y de capacitación para esta modalidad de examen se dará a conocer en el [Portal de Avisos e Informes de Actividades – Órgano oficial para la publicación de avisos e informes de actividades del CIIDIR Oaxaca](#).

Otra alternativa para cumplir este requisito es aplicar este examen en otra sede nacional autorizada y supervisada por el CENEVAL. Más información en: <https://ceneval.edu.mx/>.

J. BECAS

Las y los aspirantes aceptados en este Programa de Doctorado podrán postularse para obtener la **beca nacional del CONAHCYT**. **La asignación de esta beca está sujeta a las disposiciones y presupuesto de CONAHCYT**

K. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (original para cotejo y copia)

Para su inscripción, **todos** los aspirantes admitidos en el Programa deberán entregar la documentación enlistada en este apartado.

La documentación se entregará en forma digital y se presentará en original y copia, para la inscripción. Los formatos SIP se pueden obtener en [Formatos - IPN](#), en el subsitio "Control Escolar de Posgrado (REP) 2017".

1. Documentos mencionados en el inciso (B) de esta convocatoria
2. Formato SIP-0. Hoja de control de alumnos de posgrado.
3. Acta certificada de nacimiento.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Certificado oficial de terminación de estudios de licenciatura (anverso y reverso) con promedio, si el certificado no especifica el promedio, incluir una constancia de promedio emitido por la institución correspondiente. Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero, documento equivalente apostillado y traducido.
6. Título profesional de licenciatura (anverso y reverso). Para los aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero documento equivalente apostillado y traducido.
7. Acta de examen profesional de licenciatura (anverso y reverso).
8. Cédula profesional de licenciatura (anverso y reverso), o comprobante de estar en trámite o carta compromiso indicando fecha de entrega no mayor a un año.
9. Formato SIP-01. Solicitud de inscripción al programa de posgrado.
10. Formato SIP-02. Curriculum vitae (sin comprobantes).
11. Constancia de examen de idioma para maestría (CENLEX o equivalente validado o constancias de naturalidad y dominio de idioma nativo indígena).
12. Formato SIP-05. Carta protesta.
13. Formato SIP-06. Carta de exposición de motivos.
14. Formato SIP-07. Dictamen de revalidación o equivalencia de estudios (sólo si aplica).
15. Formato SIP-08. Programa individual de actividades (atender observaciones del Departamento de Posgrado).
16. Seis fotografías tamaño infantil a color.
17. Copia de credencial de elector.
18. Certificado de aprobación de evaluación de conocimientos generales (EXANI III).

Además, se sugiere contar con su registro de:

19. [Curriculum Vitae Único \(CVU\)](#) actualizado en el portal del CONAHCYT.
20. e.Firma y constancia de situación fiscal del SAT (aspirantes nacionales) expedida por el [Servicio de Administración Tributaria \(SAT\)](#).

Para los aspirantes extranjeros, además de los documentos anteriores, se requieren los siguientes:

- a. **Forma Migratoria Múltiple (FMM)** que acredite su estancia legal en el país para fines de estudios.
- b. **Legalización o apostillado** de los siguientes documentos: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura (según país de origen, consultar la siguiente liga: dicoppu.segob.gob.mx/).
- c. **Traducción oficial al idioma español** de los siguientes documentos, cuando estos estudios hubieran sido realizados en un país cuyo idioma oficial sea distinto al español: acta de nacimiento, certificado de calificaciones de licenciatura y título profesional de licenciatura.

Para más información de los trámites para extranjeros, consultar la: [Guía para alumnos extranjeros en el posgrado del IPN](#).

Las inscripciones, inducción institucional e inicio de cursos correspondiente al **semestre A 2024** serán en modalidad presencial en las siguientes fechas:

Actividad	Fecha (Año 2024)
Inscripciones	6 al 9 de febrero (según fecha y hora indicada)
Inducción institucional	12 de febrero
Inicio de semestre	13 febrero

L. REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

De acuerdo con el Artículo 48 del [Reglamento de Estudios de Posgrado vigente](#) del IPN, los requisitos necesarios para la obtención del grado de maestro(a) son:

1. Estar registrado en el Programa de Maestría correspondiente;
2. Haber cumplido el programa individual de actividades definido conjuntamente por el estudiante y su asesor académico;
3. Haber desarrollado una tesis con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado, y
4. Aprobar el examen de grado.

NOTA: Una tesis de grado podrá ser dirigida hasta por dos profesores con nombramiento emitido por la SIP. Cuando éste sea el caso, al menos uno de ellos deberá pertenecer al núcleo académico básico del Programa.

M. DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al Programa sin pago obligatorio alguno, considerando la posibilidad de realizar una aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIIDIR Unidad Oaxaca. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

N. MAYORES INFORMES

a. Académicos

Profesores del Núcleo Académico Básico de la Maestría en Gestión de Proyectos para el Desarrollo Solidario (MGPS), enlace: [Núcleo Académico - IPN](#).

b. Coordinación del Programa de Maestría en GPDS

M. en C. Graciela Eugenia González Pérez
Coordinadora del Programa de la Maestría en GPDS
Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199.
Correo electrónico: ggonzalezp@ipn.mx

c. Operativos del Programa de Maestría en GPDS

Departamento de Posgrado
Teléfonos y Fax: (951) 517 0610, 517 0500, 517 0400, 517 1199. Ext. 82706, 82791
Correo electrónico: posgrado_oax@ipn.mx

Ninguna persona, instancia colegiada o autoridad involucrada en el proceso de admisión podrá aceptar expedientes incompletos o fuera de las fechas de entrega establecidas en esta convocatoria.

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional, se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado y normatividad del IPN, por la autoridad competente”.

“La Técnica al Servicio de la Patria”